

Santa Marta, 8 de Junio de 2022

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez la presente demanda, informando que está pendiente comisionar para la diligencia de secuestro de bien inmueble 080-142695 Ordene.

PEDRO M. MALDONADO P

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
SANTA MARTA

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO  
**RADICACION:** 47-001-4189-001-2020-00682-00  
**DEMANDANTE:** BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8  
**DEMANDADO:** LUIS ENRIQUE ANAYA ANGEL. CC 1.082.853.331

Santa Marta, trece (13) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que el inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 080-142695 de propiedad del demandado se encuentra debidamente embargado, el Despacho comisionará al señor Alcalde de la Localidad Dos de esta ciudad, a fin de que se sirva materializar la cautela decretada en Auto del 19 de Febrero de 2021, de conformidad con el artículo 112 del C.G.P. y parágrafo del Art. 595 del C.G.P.

Por lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Comisionese al señor Alcalde de la Localidad Dos de esta Ciudad, para que se sirva llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad del demandado, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 080-142695, ubicado en la Calle 46B No.65-57 Conjunto Residencial Parques de Bolívar (4) Apartamento 301 Torre 38, cuyos linderos y medidas se encuentran señalados en la Escritura No. 1953 de 2018/11/28; medida que fue decretada en Auto fechado 19 de Febrero de 2021. Líbrese el Despacho Comisorio correspondiente.

**SEGUNDO:** Sin facultad para fijar honorarios provisionales al secuestro, observándose lo dispuesto en el art. 48 del CGP. Líbrese el Despacho Comisorio del caso.

**TERCERO:** NOMBRESE secuestre al señor SAUL KLIGMAN, quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia en este Despacho. Comuníquesele.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL JUEZ,

  
RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA  
SANTA MARTA, 14 de Junio de 2022  
NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N° 062 Y POR  
CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN  
SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.  
  
PEDRO MIGUEL MALDONADO HERERA  
SECRETARIO